Opinión

Ni un "Tacuary" menos

María Eugenia Garay

La indignación por el alevoso asesinato del caballo "Tacuary" en un predio militar por parte de intrusos violentos, disfrazados de damnificados por la creciente, supera todo pronóstico. Un bello ejemplar equino en el predio donde se inició institucionalmente el Ejército paraguayo en 1844, encontró la muerte desangrado por obra de unos desalmados que además siguen impunes.

Este hecho debe ser analizado desde tres vertientes: la crueldad contra los animales, la inseguridad de los cuarteles y la urgente necesidad de solucionar definitivamente el problema suscitado ante las anuales crecientes del río y ubicar a los damnificados en otras áreas definitivas, no en predios militares ni en plazas públicas. No se trata únicamente de que hayan apuñalado por pura diversión a un caballo al que dejaron tirado desangrándose como parte del macabro espectáculo, sino, que como lo hicieron en los predios del RC4, este alevoso hecho desnuda la inseguridad y vulnerabilidad de nuestros cuarteles, e instituciones donde debería imperar una seguridad y vigilancia absolutas. Y se viene a sumar con lo acontecido poco tiempo atrás en la Agrupación Especializada de la Policía Nacional, donde un peligroso narcotraficante allí recluido, asesinó en su propia celda a una joven cortándole la garganta, en un intento por evitar su extradición al Brasil. Previo a esto se había descubierto un plan de supuestos integrantes de su banda para liberarlo, atacando el sitio con armas y explosivos. Como vemos es la seguridad tanto de estas instituciones, como la de la ciudadanía en general la que viene sufriendo por la proliferación de delincuentes que cercenan las vidas de las personas impunemente, hasta para robarles un celular.

Resulta inexplicable que los malhechores se paseen libremente por el predio castrense, sin que existan centinelas, patrullas, guardias y cámaras que registren sus movimientos. Este emblemático caballo y los caballos de ese Regimiento deberían dormir en caballerizas, no pasar la noche abandonados a su suerte en un campo de nadie. Y aún durante el día, todo el predio debe estar bajo permanente y estricta vigilancia. La muerte de "Tacuary" debe ser tratada como homicidio calificado y desplegarse personas expertas para reunir evidencias, identificar a los autores de este hecho delictivo tan cruel, y ponerlos a disposición de los fiscales tanto del fuero criminal como del ambiental.

"Tacuary" es un símbolo que reverdece el patriotismo y nos renueva la convicción de que paraguayo y caballo eran temibles y temidos defensores de esta heredad. La mezquina y gratuita crueldad de quienes perpetraron este salvajismo debe recibir un castigo ejemplar.

No es solamente un animal sacrificado sin ningún sentido lo que acá se busca escarmentar. Se debe también poner fin a la excusa que permite a delincuentes gozar de total impunidad para pasearse armados por nuestras calles y por nuestras unidades militares, sin control alguno. La población solidaria trata de paliar la suerte de quienes sufren con la crecida del río, con todo tipo de medida provisoria y temporal, pero esto es aprovechado por los forajidos para merodear sin control y con violencia, perjudicando a los verdaderos refugiados. Se debe censar a los que efectivamente necesitan socorro y protegerlos de quienes abusan de esa condición y agreden a los demás.

Esta justa ira ciudadana por lo ocurrido con "Tacuary" no se ha de aplacar hasta que sus asesinos sean plenamente identificados y juzgados. Las excusas están demás. Los delincuentes armados y desaforados esta vez sacrificaron gratuitamente a ese bello animal, pero la absoluta libertad que poseen para hacer el mal indiscriminadamente podía haber tenido cualquier otra víctima. La convivencia exige firmeza en el castigo al comportamiento delincuencial. "Tacuary" nos exhorta a hacer lo que está bien y ello significa aplicar el peso de la Ley a quienes lo ultimaron. La ciudadanía exige que ni los crímenes, ni los asaltos que se suceden día a día, ni la cruel muerte de "Tacuary" queden impunes. Es hora de que nuestras autoridades reaccionen, y lo hagan para honrar a quienes al grito de "Adelante Valois" ofrendaron sus vidas por legarnos una Patria libre y soberana.

FUE DESIGNADO COMO MIEMBRO EN EL TRIBUNAL DE LA CAPITAL

Corte premia a juez que habilitó a Cartes y Nicanor

La Corte Suprema de Justicia terminó premiando al juez electoral Hermes Medina Oviedo que habilitó a los expresidentes Horacio Cartes y a Nicanor Duarte Frutos a ser candidatos a senadores en violación a la Constitución.

El pleno de la Corte resolvió en su sesión del martes, designar a Medina Oviedo como miembro titular del Tribunal Electoral de la Capital, órgano en el que había interinado hace un año siendo juez electoral de Amambay, para favorecer a Cartes y a Nicanor.

Medina junto con otros jueces electorales como María Dalila Leiva y José María Salinas, miembros del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, en abierta violación a la Constitución Nacional rechazaron las impugnaciones y habilitaban las candidaturas a la senaduría de Cartes, aún presidente y Nicanor (expresidente).

Sectores de la oposición habían señalado que todos los jueces que integraban ese tribunal eran de extracción colorada y que por ese motivo se violaban la carta magna al violar el Art. 189 que señala que los expresidentes solo podrán ser senadores vitalicios, salvo sean destituidos por juicio político.

Hermes Medina Oviedo, juez electoral designado en el Tribunal de la Capital, Primera Sala.

En el fallo, Dalila fue la preopinante y Medina y Salinas se adhirieron al voto de la primera. La jueza inicialmente había argumentado que mal podrían expedirse sobre la cuestión. Sin embargo, luego había señalado que los impugnados tenían derecho en expectativa a ser electos.

"Por tanto, no podemos hacer futurología con un derecho en expectativa, en consecuencia la incompatibilidad cuestionada resulta extemporánea y a fin de evitar una opinión sobre el tema cuestionado, corresponde rechazar in limine", afirmaba en una parte del fallo.

El fallo ignoraba completamente el Artículo N° 189 de la Carta Magna, de las senadurías vitalicias, en el se menciona que los expresidentes electos democráticamente serán senadores vitalicios de la nación, salvo que hubiesen sido sometidos a juicio político y hallados culpables. No integran el quórum. Tendrán voz, pero no voto.

Las impugnaciones a las candidaturas de Cartes y Nicanor habían sido presentadas por el PLRA, Patria Querida, Frente Guasu, el Partido Revolucionario Febrerista y Partido Democrático Progresista (PDP).

Apoderados del PLRA habían denunciado por mal desempeño de funciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados tanto a Medina Oviedo, como a los demás jueces electorales que dieron luz verde a los expresidentes.

Cartes y Nicanor no llegaron a asumir sus bancas tras la fuerte oposición de los senadores por la violación a la Constitución. Nicanor desistió de su intención y a cambio fue designado en la Binacional Yacyretá.

Bolivianos piden la mediación del Congreso

Integrantes de la Organización de Bolivianos Residentes en el Paraguay que también forman parte de la organización Kuña Mbarete ayer pidieron al presidente de la Comisión Permanente del Congreso, Antonio Buzarquis (PLRA, efrainista) la mediación del Congreso paraguayo para que invite al presidente de Bolivia, Evo Morales, a restablecer el orden democrático y constitucional y desista de su intención de candidatarse por tercera vez.

En la misiva a la que dieron lectura valoran la posición de nuestro país de romper relaciones diplomáticas con Nicolás Maduro. "Esta postura del Congreso Nacional y del Estado paraguayo en su conjunto alienta a otros pueblos de la región que se encuentran prisioneros de otras tiranías como es el caso del pueblo boliviano que también viene luchando para recuperar su libertad y su democracia arrebatadas por otro dictador como es Evo Morales", señala parte de la nota.

VENDO SIN INTERMEDIARIOS!
G. 250.000.000
Propiedad en San Ber, 859 m2.
Quincho, sanitario, totalmente cerrado, en esquina.
Tr. (0981) 737 054 con Whatsapp

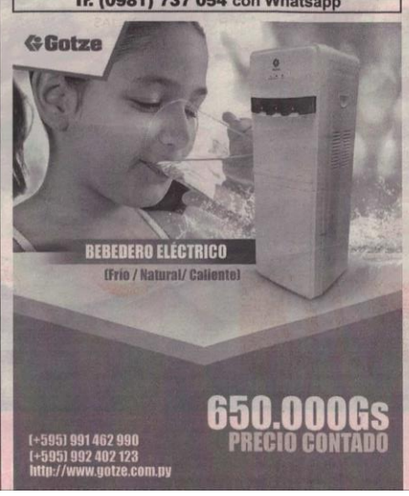

CONGELES S.A.
Comunica
Al público en general y en especial al sector de comercialización de productos como supermercados y tiendas de consumo, hoteles y demás locales donde se comercializa alimentos, que la Señora **ANA LORENA VILLALBA BENITEZ**, con cédula de identidad **N° 2.470.218**, fue desvinculada de la firma **CONGELES S.A.** a partir del 20 de febrero de 2019, por lo que cualquier intervención y/o actuación de su persona a nombre de la empresa queda sin validez alguna y no será reconocida por la firma.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019
"SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL

a) **Institución:** Consejo de la Magistratura
b) **Objeto de la Licitación:** Servicio de Medicina Prepaga
c) **Fuente de Financiamiento:** 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Propios).
d) **Pliego de Bases y Condiciones:** está disponible en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), ID 357.743, o podrá ser retirado en soporte magnético sin costo alguno de la DUOC del Consejo de la Magistratura, ubicada en Mcal. López Nº 410 esq. Pa'i Pérez, de 08:00 hs. a 14:00 hs.
e) **Consultas y Aclaraciones:** podrán ser realizados por escrito hasta las **10:00 hs.** del día **08 de marzo de 2019**.
f) **Entrega de Ofertas:** serán recibidas en sobres cerrados hasta las **09:30 hs.** del día **18 de marzo de 2019** en la Escuela Judicial, dependiente del Consejo de la Magistratura, ubicada en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, de la ciudad de Asunción.
g) **Apertura de Sobres:** el día **18 de marzo de 2019** a las **10:00 hs** en la Escuela Judicial, dependiente del Consejo de la Magistratura, ubicada en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, de la ciudad de Asunción.
h) **Forma de Pago:** a Crédito
i) **Moneda de Cotización:** guaraní
j) **No podrán participar:** las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

INFORMACIONES:
DUOC CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
TELEFONOS: 021 221-626
EMAIL: uoc@consejodelamagistratura.gov.py
ASUNCION - PARAGUAY

Pilcomayo: las riadas afectaron más a Bolivia

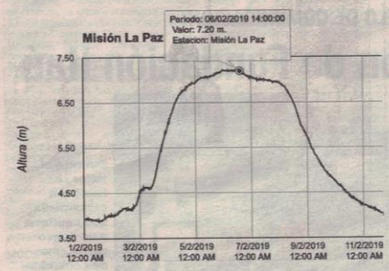

El 5 de febrero pasado, se rompe el muro de Pozo Hondo y el nivel del agua, de 7,20 m baja a poco más de 4 m.

POZO HONDO, Chaco (Marvin Duerksen, corresponsal). En el actual ciclo de crecidas, el Pilcomayo ya vino con dos grandes riadas, alcanzando una marca encima de los 7 metros en Pozo Hondo - Misión La Paz, pero sin que se produjeran las grandes inundaciones pronosticadas, tanto en el lado paraguayo como argentino.

La cantidad de agua este año no alcanzó el volumen de la riada de febrero de 2018 y no impactó tanto aguas abajo, pero sí hubo más inundaciones aguas arriba, en territorio de Bolivia, según un análisis de Luis María de la Cruz, del Sistema de Alerta del Pilcomayo. Él aseguró que esto ocurre porque el Pilcomayo se encuentra en etapa de transformación territorial, desde hace más de una década, y que las crecidas de los últimos dos años han acelerado este proceso.

El experto señala que la causa principal de la disminución de inundaciones aguas abajo no son los diferentes sistemas de defensa. El Pilcomayo trae menos volumen de agua porque "el lecho del río probablemente se encuentre más elevado en todo el trayecto desde Villamontes aguas abajo". Por eso, este año las riadas generaron más inundaciones aguas arriba, en poblaciones bolivianas que hasta ahora no habían sido afectadas de esta manera.

Aguas abajo, los sistemas de defensa recientemente construidos, como el alteo de algunos tramos de la Ruta 54 en Santa Victoria Este (provincia de Salta) o el antiguo muro de contención en Pozo Hondo, si bien no resistieron a la presión del caudal semanas atrás, igualmente no se produjeron aquí las esperadas grandes inundaciones, en comparación con el 2018. En Pozo Hondo, por ejemplo, la ruptura del muro de defensa el 5 de febrero pasado liberó tanta cantidad de agua hacia zonas ribereñas cercanas a la localidad, que hizo bajar el nivel del río de 7,2 metros a poco más de 4 metros, en menos de dos días, pero sin que el agua desplazada produjera la esperada gran inundación.

Comisión no funciona

Para María de la Cruz, es tiempo de analizar el nuevo comportamiento del Pilcomayo, las obras de defensa y sus impactos, a nivel de la Comisión Internacional del Pilcomayo, lo que hasta ahora no ocurre. El 11 de febrero pasado, el gobernador de Salta, Juan Manuel Urtubey, aseguró que esta comisión no funciona y que esto debería ser un tema a ser resuelto por las cancillerías de Argentina, Bolivia y Paraguay.

PRETENDEN UN COMBATE INTEGRAL, SOSTIENEN EMISARIOS

Ecuador quiere replicar un método para reducir pobreza

Por similitudes en las necesidades entre ambos países, sobre todo en la población rural, emisarios del gobierno ecuatoriano estiman que será factible adoptar el método "Semáforo de eliminación de la pobreza", de la Fundación Paraguaya, para un combate más integral.

El ministro ecuatoriano Enrique Lazo Guerrero, durante el recorrido a la comunidad Qom.

"Por lo que vimos aquí creo que será factible y estoy convencido de que es una herramienta muy aplicable a cada necesidad, desde lo micro y particularmente creo que el combate a la pobreza debe ser integral", afirmó Xavier Enrique Lazo Guerrero, ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador, durante un recorrido por la Granja Escuela Cerrito de Benjamín Aceval, departamento de Presidente Hayes.

Ecuador posee un índice de pobreza cercano al 40%, y la ruralidad llega al 65% de la base de productos elaborados en todo el país.

El ministro ecuatoriano destacó la metodología desarrollada por la Fundación Paraguaya debido a que trabaja aspectos de la calidad de vida de las personas, más allá del ingreso monetario y aseguró que hay interés de su Gobierno en dicha herramienta paraguaya para innovar en su censo agropecuario. "Esta metodología del autodiagnóstico es contundente, ya que trabaja con la motivación de la familia de salir de su condición de pobreza. Esto ayuda mucho a subir el autoestima en general, fortalece el liderazgo de la mujer y del joven rural", destacó el ministro, quien estuvo acompañado por Lourdes Berenice Cordero, ministra de Inclusión Económica. Para Lazo, esto incluso puede ayudar a dar un salto cuantitativo en el combate a la pobreza en América Latina.

El visitante recorrió las instalaciones de la granja escuela autosustentable, que alberga a 150 estudiantes de distintas partes del país, y compartió con pobladores de una comunidad indígena, sitio que encuentra adyacente a la granja y que corresponde a la parcialidad Qom, que actualmente está participando de los programas de la Fundación paraguaya y aplican el semáforo de reducción de pobreza.

El semáforo es un método de encuesta que consta de tres niveles (rojo, amarillo y verde), donde las familias se autoevalúan cada cierto periodo sobre su calidad de vida en distintas áreas como vivienda, salud, educación, etc., siendo todo el proceso monitoreado por un asesor.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019
"SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL

a) **Institución:** Consejo de la Magistratura
b) **Objeto de la Licitación:** Servicio de Medicina Prepaga
c) **Fuente de Financiamiento:** 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Propios).
d) **Pliego de Bases y Condiciones:** está disponible en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), ID 357.743, o podrá ser retirado en soporte magnético sin costo alguno de la DUOC del Consejo de la Magistratura, ubicada en Mcal. López Nº 410 esq. Pa'i Pérez, de 08:00 hs. a 14:00 hs.
e) **Consultas y Aclaraciones:** podrán ser realizados por escrito hasta las **10:00 hs.** del día **08 de marzo de 2019**.
f) **Entrega de Ofertas:** serán recibidas en sobres cerrados hasta las **09:30 hs.** del día **18 de marzo de 2019** en la Escuela Judicial, dependiente del Consejo de la Magistratura, ubicada en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, de la ciudad de Asunción.
g) **Apertura de Sobres:** el día **18 de marzo de 2019** a las **10:00 hs** en la Escuela Judicial, dependiente del Consejo de la Magistratura, ubicada en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, de la ciudad de Asunción.
h) **Forma de Pago:** a Crédito
i) **Moneda de Cotización:** guaraní
j) **No podrán participar:** las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

INFORMACIONES:
DUOC CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
TELEFONOS: 021 221-626
EMAIL: uoc@consejodelamagistratura.gov.py
ASUNCION - PARAGUAY

Servicio de MUV, gratuito

En conmemoración del Día de la Mujer Paraguaya, la empresa MUV, la primera plataforma nacional de viajes compartidos para smartphones, anunció ayer que brindará servicio de viajes gratuitos en todo el territorio nacional, a partir de las 23:30 de hoy, sábado, hasta las 00:30 de mañana, 24 de febrero.

MUV y la marca internacional Uber brindan en nuestro país el servicio alternativo al de los taxis, utilizando la tecnología y con menores precios. En Paraguay y el mundo, este tipo de plataformas ha tenido gran resistencia de los taxistas, quienes incluso siguen accionando porque lo consi-

TODOS ELLOS EN COLEGIOS PRIVADOS SUBVENCIONADOS POR EL ESTADO, DIJO PETTA

Hay 2.000 "administrativos" con rubros docentes, afirma ministro

El titular del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Eduardo Petta, afirmó ayer que se detectaron 2.000 docentes sostenidos por el Estado que cumplen funciones administrativas en colegios subvencionados.

Acuerdo con la Iglesia

"Con la Iglesia hicimos un acuerdo que contempla que los hijos de policías caídos en servicio deben ingresar becados a los colegios subvencionados. También las personas de escasos recursos tienen que ir a un colegio subvencionado y deben entrar a estudiar gratis", señaló el ministro de Educación, Eduardo Petta. El mismo añadió que este sistema de "compensación" del gasto del Estado en colegios subvencionados debe ser monitoreado en una mesa de trabajo.

El ministro de Educación, Eduardo Petta, estuvo ayer en los estudios de ABC Cardinal

"Nos encontramos con 2.000 docentes trabajando como administrativos. La norma dice que si tenés un colegio privado subvencionado, yo tengo que darte docentes, si me sobran. La norma dice '***docentes en aula***' y estamos cubriendo a todos esos docentes para aulas en colegios subvencionados y, a la par, nos encontramos con 2.000 docentes –con rubros docentes– en funciones administrativas en colegios privados", manifestó el ministro Eduardo Petta durante una entrevista en los estudios de ABC Cardinal.

Comentó que se llegó a esta situación debido a la forma en que se manejó durante años la subvención para los colegios privados. "Javier era mi socio y me decía: 'Tengo un colegio con 2.000 matriculados'. Y yo le doy a Javier (los rubros docentes), es mi socio y políticamente Javier queda bastante comprometido. El criterio de la norma no se respetó. Esos 2.000 rubros tengo que recuperar", aseguró el secretario de Estado.

Explicó que una solución para esta situación sería regular a través de un acuerdo para que el sector privado se encargue de la infraestructura, mientras que el MEC se haga cargo de los rubros docentes. "Acá debe salir una ley tipo APP, que esté vinculada a la construcción de escuelas, en que los colegios con infraestructuras enormes, muy lindas, ingresen al sistema y nosotros le proveamos docentes y personal administrativo; pero ahí nosotros debemos poder regular el costo de la mensualidad", indicó.

Caso Minga Guazú

El ministro se refirió igualmente al caso del Colegio Técnico Salesiano María Auxiliadora, de la localidad de Minga Guazú, donde por más de una semana estuvo tomado por los alumnos que exigían rubros para los docentes de segundo y tercer curso de la media.

"Ya hubo conversaciones con la Iglesia Católica, institución que tiene gran parte de los colegios subvencionados, considerando la actual crisis que se vive en Minga Guazú, donde tomaron un colegio salesiano en reclamo de rubros para docentes", apuntó.

"Hablé con el arzobispo –Edmundo Valenzuela– y hablamos del caso de Minga Guazú, un colegio subvencionado, que antes Itaipú cubría en cierta parte y después dijo que no podía seguir. Nos encontramos y nos pusimos de acuerdo", expresó.

"La situación de docentes pagados por el Estado que finalmente hacen de secretarios en colegios privados es un tema sumamente preocupante", dijo para concluir sobre este tema, el ministro Eduardo Petta.

Sinadi: hay abandono del Estado

Para el Sindicato Nacional de Directores de Instituciones Educativas de Gestión Oficial del Paraguay (Sinadi), existe un "abandono del Estado" en Educación.

"Gracias, en nombre de los 8.500 directores y directoras de escuelas y colegios públicos, el apoyo de los padres antes del inicio de las clases, en tareas de limpieza, reparación de muebles y pupitres, pintura y mano de obra, refacciones y otras pequeñas donaciones recibidas para iniciar en condiciones mínimas, aunque precarias, el año escolar 2019 ante el abandono del Estado en lo que debería ser uno de los ejes fundamentales de un gobierno", señala un comunicado del Sinadi, firmado por su presidente Prof. Miguel Ángel Marecos.

Añade que todas las instituciones del país necesitan algún tipo de refacción, construcción o mobiliario. En especial 3.500 que están en riesgo y de ellas 1.500 en deplorables condiciones.

Situación precaria

El comunicado de los directores sostiene además que el 70% de las instituciones educativas de todo el país, que son poco más de 9.000, no cuentan con conectividad (internet).

Construcción de un aula abandonada en una escuela de Yby Pytã. Como esta hay varias en todo el país.

Asimismo, miles de instituciones educativas no reciben almuerzo o merienda escolar y las pocas beneficiadas no reciben durante el año lectivo en forma regular.

"Afirmamos tristemente que la fecha 21/02/2019 (del inicio de clases) no hay nada que celebrar sino más bien estar alertas y exigir una mayor, mejor y pronta inversión del Estado en uno de los pilares fundamentales de la economía de un país 'LA EDUCACIÓN' (sic). De no ser así, en vez de izar la bandera de la patria, estaremos izando frente a cada institución abandonada a su suerte una bandera 'NEGRA' en síntoma de rebeldía por postergación y desidia de las autoridades de turno", reza el comunicado.

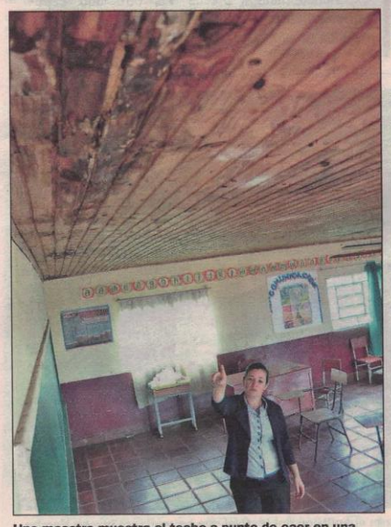

Una maestra muestra el techo a punto de caer en una escuela de Ciudad del Este. Hay 1.500 en estado crítico

Sy ha túva:
Peiko porãkena pende rogaykereguandi.
Jaikokuaa va'erã oñondive.

EDUCACIÓN CIUDADANA

www.abc.com.py

COLOR abc

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019
"SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL

a) **Institución:** Consejo de la Magistratura
b) **Objeto de la Licitación:** Servicio de Medicina Prepaga
c) **Fuente de Financiamiento:** 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Propios).
d) **Pliego de Bases y Condiciones:** está disponible en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), ID 357.743, o podrá ser retirado en soporte magnético sin costo alguno de la DUOC del Consejo de la Magistratura, ubicada en Mcal. López Nº 410 esq. Pa'i Pérez, de 08:00 hs. a 14:00 hs.
e) **Consultas y Aclaraciones:** podrán ser realizados por escrito hasta las **10:00 hs.** del día **08 de marzo de 2019**.
f) **Entrega de Ofertas:** serán recibidas en sobres cerrados hasta las **09:30 hs.** del día **18 de marzo de 2019** en la Escuela Judicial, dependiente del Consejo de la Magistratura, ubicada en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, de la ciudad de Asunción.
g) **Apertura de Sobres:** el día **18 de marzo de 2019** a las **10:00 hs** en la Escuela Judicial, dependiente del Consejo de la Magistratura, ubicada en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, de la ciudad de Asunción.
h) **Forma de Pago:** a Crédito
i) **Moneda de Cotización:** guaraní
j) **No podrán participar:** las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

INFORMACIONES:
DUOC CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
TELEFONOS: 021 221-626
EMAIL: uoc@consejodelamagistratura.gov.py
ASUNCION - PARAGUAY